

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	6480
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	29/12/1932
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	39
<b>Fecha de la Norma:</b>	23/12/1932
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DICTAN VARIAS DISPOSICIONES FISCALES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de esta Ley, se reforma el Artículo 1° de la Ley 98 de 27 de diciembre de 1928, con el cual se adopta una medida fiscal relacionada con la entrada a teatros o espectáculos públicos, entre otras disposiciones. TEMAS RELACIONADOS: MEDIDAS FISCALES, LEY, TIMBRES, ESPECTACULOS PUBLICOS, TEATROS, IMPUESTO DE TIMBRES, BOLETOS.

## Temas Relacionados

BOLETOS
ESPECTACULOS PUBLICOS
IMPUESTO DE TIMBRES
LEY
MEDIDAS FISCALES
TEATROS
TIMBRES

## Referencias

<b>LEY 39</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 39</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	98	27/12/1928	5429	09/01/1929	REFORMA PARCIALMEN	Esta norma reforma el Artículo 1° de la Ley 98 de 1928.

## Jurisprudencia Constitucional

---